UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

INFORME DE EVALUACIÓN

Referencia: Contratación Directa para "Mantenimiento y Reparación de Edificio".
ID 433899

Ciudad del Este, 24 de agosto de 2023.

SEÑOR
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
PROF. DR. OSVALDO DE LA CRUZ CABALLERO ACOSTA

Tenemos a bien dirigirnos a Usted a fin de presentar nuestro informe de evaluación llevado a cabo en el marco del llamado de referencia. La apertura se realizó el día 16/08/2023 a las 09:15 horas, habiéndose presentado para el efecto los siguientes oferentes:

1) Arqui Tec Construcciones (Maria Betharram Martínez Parra – RUC 4177815-4).
2) Agroindustrial Tacuara S.A. – RUC 80066451-5.
3) Ventserv S.R.L. – RUC 80077381-0

A continuación se desarrolla todo el proceso llevado a cabo por el Comité, en los siguientes términos.

La UOC ha llevado adelante el proceso de contratación directa de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, por tratarse de una contratación inferior al monto equivalente a 2.000 jornales mínimos, cumpliendo los siguientes procedimientos.

1. ANTECEDENTES

La UOC ha procedido a cursar invitaciones por escrito y a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes, cuya fecha de presentación y apertura de ofertas estaba fijada para el día 16/08/2023, y conforme al Acta de Apertura, en esa oportunidad se han recepcionado tres (5) ofertas, por parte de las empresas mencionadas más arriba, cuyos detalles del análisis y la metodología en base a parámetros establecidos en el PBC, la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamentación se detallan a continuación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CIUDAD DEL ESTE

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

Lic. M.Sc. Cirilo Antonio Cabrera Troche
Director Gral de Servicios

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

2. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Documentos requeridos	María B. Martínez Parra	Agroindstrial Tacuara S.A.	Ventserv S.R.L.
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Cumple	Cumple	Cumple
C.I. del Representante	Cumple	Cumple s/SIPE	Cumple s/SIPE
Declaración jurada de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	Cumple	No aplica	No aplica
Constitución de Sociedad	Empresa unipersonal	Cumple s/SIPE	Cumple s/SIPE
Poder de representación	Empresa unipersonal	Cumple s/SIPE	Cumple s/SIPE

Se informa que se ha verificado los registros de los oferentes que se han presentado en la presente licitación respecto al cumplimiento del **Art. 40 de la Ley 2051/03 Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar**, y del **inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal con respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a"y"b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas". Cumpliendo los oferentes con la presentación de la declaración jurada de no estar comprendidos en las inhabilidades previstas en la Ley y la resolución respectiva.

De igual manera se ha verificado la base de datos del SINARH y de la Secretaria de la Función Pública, y no encontramos ningún registro de las personas/representantes de las empresas que se han presentado en el presente llamado, por lo tanto no se encuentran con impedimentos conforme lo establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

Por lo que antecede, los oferentes que se han presentado en la presente licitación, cumplen con los requerimientos considerados sustanciales, debiendo seguir el análisis respecto al cumplimiento de otros requisitos exigidos en el PBC.

3. CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

Seguidamente se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas que cumplen con los requisitos indicados con anterioridad. En el cuadro **se visualizan los costos totales según acta de apertura.**

Descripción	María B. Martínez Parra	Agroindstrial Tacuara S.A.	Ventserv S.R.L.
Mantenimiento y reparación de edificio	6.830.400	11.398.496	5.597.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO DIRECCION ADMINISTRATIVA CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Dr. Sebastián Armando Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

Lic. M.Sc. Giulio Antonio Cabrera Troche
Director Gral de Servicios

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Luego de verificar la sumatoria de totales, se ha encontrado un error en la suma de totales de la oferta de María B. Martínez Parra. Se ha procedido a la corrección de la sumatoria, se aclara que esta corrección no altera a los precios unitarios de la oferta.

El cuadro comparativo de la siguiente manera.

Descripción	María B. Martínez Parra	Agroindustrial Tacuara S.A.	Ventserv S.R.L.
Mantenimiento y reparación de edificio	5.430.400	11.398.496	5.597.000

Se ha procedido notificar a la Sra. María B. Martínez Parra de la corrección indicando que la misma no altera a los precios unitarios, a través de la Nota UOC Nº 283/2023. La nota fue enviada vía correo electrónico en fecha 17/08/2023. No se ha recibido ninguna respuesta del oferente.

4. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA MAS ECONÓMICA PARA SER ANALIZADA EN DETALLE A FIN DE VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON OTROS REQUISITOS DE LA LICITACION

Acto seguido, de conformidad al **Art. 65 Inc. c del Decreto Reglamentario 2992/19**, se selecciona provisoriamente la oferta más económica presentada, en este caso de María Betharram Martínez Parra. Para continuar con la evaluación, y a través de la Nota UOC Nº 283/2023, se procedió a solicitar al oferente los documentos de carácter formal que no ha presentado en el acto de apertura: 1) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. 2) Certificado de Cumplimiento Tributario. 3) Patente Comercial del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, y 4) Copia de Contratos y/o facturaciones.

No se ha recibido ninguna respuesta ni la documentación solicitada por parte de la Sra. María Betharram Martínez Parra, en el tiempo establecido, razón por la cual, éste Comité Evaluador sugiere que la oferta de la misma sea rechazada, quedando así eliminada.

5. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA SEGUNDA MEJOR OFERTA ECONÓMICA PARA SER ANALIZADA EN DETALLE A FIN DE VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON OTROS REQUISITOS DE LA LICITACION

Luego de desestimar la primera mejor oferta económica, y de conformidad al **Art. 65 Inc. c del Decreto Reglamentario 2992/19**, se selecciona provisoriamente la segunda mejor oferta económica presentada, en este caso de la empresa Ventserv S.R.L.

Al analizar los precios del oferente Ventserv S.R.L., basado en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, se ha verificado que los precios unitarios de los servicios ofertados, ítems 1 al 32, son superiores al 25% por debajo de los precios referenciales, motivo por los cuales se ha solicitado al oferente mencionado, a través de la Nota UOC Nº 291/2023, la remisión de una explicación detallada y justificada de la composición de precios ofertados. El oferente ha respondido en el tiempo establecido, y luego del análisis por parte del Comité Evaluador, éste

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

Lic. M.Sc. Cirilo Antonio Cabrera Troche
Director Gral de Servicios

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

considera que los precios ofertados son razonables y que son factibles de ejecutar las adquisiciones.

5.1 VERIFICACIÓN LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL REQUERIDAS.

Documentos requeridos	**Ventserv S.R.L.**
Declaración Jurada de no contratar con menores	Cumple
Constancia de RUC	Cumple
Patente Comercial	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Certificado de origen emitido por el MIC	Cumple
Contratos/facturaciones	Cumple
Certificado de cumplimiento con el seguro social	Cumple
Declaración Jurada de Miembros	Cumple

5.2 Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales

Verificado el portal del MIC, el oferente Ventserv S.R.L. cuenta con el certificado N° 158257 vigente, con lo cual, cumple con este requisito.

5.3 Criterio de desempate: No se ha aplicado este criterio por no haber empate de precios.

5.4 Capacidad financiera: No aplica.

5.5 Experiencia

Conforme al PBC, para la evaluación de la experiencia se solicitará copia de facturaciones de venta y/o recepciones finales, y que la sumatoria de los montos totales sea equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2021/2022. Si cumple con lo requerido, en el período de 1 año, no será necesario presentar de los otros 2 años.
La empresa Ventserv S.R.L., ha presentado copias de cntratos que avalan su experiencia. La sumatoria del total de las facturaciones cumple con lo indicado en el PBC. El detalle en el cuadro siguiente:

Contrato N°	Convocante	Monto
09/2021	Facultad de Derecho y Ciencias Social - UNE	110.000.000
15/2022	Rectorado UNE	31.800.000
	Total	141.800.000
30% del monto de la oferta		60.000.000

5.6 Capacidad Técnica: No aplica.

Dr. Sebastián Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Ctrador

Lic. M.Sc. Cirilo Antonio Cabrera Troche
Director Gral de Servicios

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

5.7 Especificaciones técnicas: El oferente a presentado documento a través del cual se compromete a cumplir lo solicitado y cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas.

6. RECOMENDACION DE ADJUDICACION Y JUSTIFICACION PARA DESESTIMAR LAS DEMAS OFERTAS

El Comité de Evaluación ha llegado a la conclusión, de que la oferta presentada por el oferente Ventserv S.R.L., es solvente y cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC/Carta Invitación, además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar los contratos, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

En cuando a la oferta del oferente Agroindustrial Tacuara S.A., ya no fue considerada ni analizada en detalle, en razón de haber seleccionado previamente la oferta del oferente Ventserv S.R.L., **que tiene la oferta más baja**, y que finalmente han cumplido con todas los demás requisitos exigidos en la licitación, y propuesta por el Comité para ser adjudicadas, motivo por lo cual la oferta del oferente Agroindustrial Tacuara S.A., fue desestimada y queda así eliminada.

7. RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN.

Por lo que antecede, el Comité de Evaluación ha llegado a la conclusión, de que la oferta presentada por el oferente Ventserv S.R.L., cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC/Carta Invitación, además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar los contratos, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

En base a las consideraciones mencionadas y al recuento de actos evaluativos efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 26, 28, 34 de la Ley N° 2051/03, su Decreto reglamentario N° 2992/19, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado para Mantenimiento y Reparación de Edificio a la empresa Ventserv S.R.L.

8. CONCLUSION

Recomendar la adjudicación del llamado para Mantenimiento y Reparación de Edificio a la empresa Ventserv S.R.L., RUC 80077381-0, representante legal Sr. Pastor Ayala Escurra, C.I. 1.257.422, por un monto máximo de Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones) y monto mínimo de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones)

Es nuestro informe, salvo mejor parecer del Señor Rector.

Dr. Sebastián Fraulio Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Grado

Lic. M.Sc. Cirilo Antonio Cabrera Troche
Director Gral de Servicios